	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 1 de 3

INFORMACIÓN GENERAL	
Dependencia:	DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS
Piloto o Programa:	Piloto de Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva y la Prevención de Embarazo en Adolescentes – PSSRPEA
Número de intervención:	28 de septiembre de 2017
Fecha formulación Plan:	
Grupo(s) responsable(s):	Pilotaje y escalamiento
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
Objetivo de la evaluación	

Realizar la evaluación del diseño y resultados del piloto de Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva y la Prevención de Embarazo en Adolescentes – PSSRPEA – en el marco del Programa Más Familias en Acción.

Fecha de la Evaluación:	Fecha Inicio	2016	Fecha Finalización	(AAAA/MM)				
Tipo de Evaluación	Diseño	x	Ejecutiva	Institucional	Operaciones	Resultados	x	Impacto

Ejecutor de la evaluación: ECONOMÍA URBANA – Soluciones públicas y privadas

Lugar(es) de Ejecución:


Transferencias Monetarias Condicionadas		Innovación Social	
Municipio	Nº Inscritos	Municipio	Nº Inscritos
Ipiales	102	La Tebaida	411
Puerto Asís	100	Montelíbano	511
San Andrés	100	Villavicencio	522
Santa Marta	126		
Villavicencio	105		
Total	533	Total	1.444

RECUENTO FORMULACIÓN DEL PLAN DE RECOMENDACIONES

Descripción:

Se desarrolló la matriz plan de implementación de recomendaciones producto de los resultados de la consultoría realizada en el 2016; en esta matriz se valoró las recomendaciones presentadas por la firma que implementó la evaluación. La valoración de las recomendaciones se desarrolló con funcionarios del Grupo Pilotaje y Escalonamiento de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, calificando dos conjuntos de criterios:

1. Criterio de Viabilidad: permite determinar si cada una de las recomendaciones cuenta con respaldo presupuestal, normativo, recurso humano o capacidad para llevarse a cabo desde la Entidad.
2. Criterio de impacto: permite verificar si cada una de las recomendaciones guarda coherencia con el alcance de los objetivos, es pertinente y relevante para la implementación del programa.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 2 de 3

De esta manera cada criterio se valoró de 1 a 5 para establecer las recomendaciones que se acogerían para la implementación, y de igual manera se definieron el alcance, las actividades responsables y tiempos de cada ajuste.

Periodos de seguimiento

Seguimiento No 1:	Enero/2018
Seguimiento No 2:	Marzo/2018
Seguimiento No 3:	Julio /2018
Seguimiento No 4:	marzo/2019

SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES

Recomendación No 1

“Que la participación de Prosperidad Social en la promoción de la SSR y la prevención de embarazo en adolescentes no sea como oferente de servicios, ni como líder institucional.

Los esfuerzos institucionales adicionales a la oferta establecida de servicios del Estado, incluyendo el desarrollo de contenidos y metodologías, deben insertarse con una adecuada focalización, en los programas e instrumentos existentes y que están a cargo de las entidades especializadas que tienen las competencias correspondientes (PESCC en el sector educativo, SAAJ en el sector salud y la oferta del ICBF).”

Valoración	
Viabilidad	Impacto
5 Muy viable	5 Alto impacto

Alcance R1.


Se acoge la recomendación toda vez que Prosperidad Social no oferta programas específicos en salud sexual y reproductiva, pero si contribuye a los lineamientos de política, contenido y metodologías ante la comisión intersectorial.

Para esto se van a llevar a cabo las siguientes actividades a partir de octubre de 2017:

1. Trabajo interno en Prosperidad Social previo a la gestión frente a la Comisión Intersectorial. Reunión de presentación propuesta de escalamiento del Piloto a coordinadores de la DTMC, OAP, Dirección General.
2. Participación en la formulación del plan de acción para la Estrategia de atención para niños, niñas y adolescentes con énfasis en prevención de embarazo en la infancia y adolescente 2015-2025. En el marco de la Comisión Intersectorial de Derechos Sexuales y Reproductivos.

Seguimiento No 1 - R1.

1. El 1 de noviembre se llevó a cabo la presentación de una propuesta de escalamiento del piloto a los coordinadores de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas. Esta propuesta establece el alcance que se le dará a esta recomendación en términos de articulación

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso	VERSIÓN: 2
	Seguimiento y Evaluación de Política	PÁGINA: 3 de 3

interinstitucional y rol de Prosperidad Social. Se evidencia con la ayuda de memoria de esta reunión y la presentación socializada. **Cumplida**

- El 11 de diciembre se llevó a cabo una sesión de la Comisión Intersectorial de Derechos Sexuales y Reproductivos donde se trabajó sobre el borrador del plan de acción de la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazo definiendo acciones para cada entidad. Se evidencia con el borrador de Plan de Acción.

En los próximos seguimientos se verificará el avance de los compromisos de la Comisión y el avance en la formalización del plan de acción. **pendiente**

Seguimiento No 2 - R1.

- El 28 de febrero y el 15 de marzo en sesiones de la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de Derechos Sexuales y Reproductivos, se revisó el conjunto de acciones a realizar para el 2018 en cada una de las entidades y se priorizaron tres departamentos (Cesar, Córdoba y La Guajira) para la articulación de oferta en esta vigencia. **pendiente**


Seguimiento No 3 - R1.

- Adicionalmente al compromiso con la Comisión intersectorial, la DTMC avanzó en la articulación con el Ministerio de Salud para:
 - Revisión de la oferta actual del Ministerio de Salud y la presentación inicial de escalamiento del Piloto para identificar la participación del sector salud en las actividades planteadas por Prosperidad Social.
 - Identificación de municipios con oferta actual de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes – SSAAJ para la programación de encuentros pedagógicos de MFA en estos municipios.
 - Cruce de base de datos de los jóvenes participantes para identificar sus IPS y EPS para analizar la disponibilidad oferta en la población del programa.

Con base en estas reuniones se planteó una propuesta de escalonamiento, y se tiene pendiente la definición con el Ministerio de Salud para establecer si la estrategia se desarrollará a través de SSAAJ o POS, así mismo los municipios a intervenir y los costos para el programa.

De otra parte, en la modificación a Ley 1532 de 2012 de MFA que fue aprobada el 19 junio de 2018, que incluye la prevención de embarazo como parte de los objetivos del programa, como se establece en el ARTÍCULO 2o. DEFINICIÓN. "El Programa Familias en Acción consiste en la entrega condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema. El Programa es un complemento al ingreso monetario para la formación de capital humano, la generación de movilidad social, el acceso a programas de educación media y superior, la contribución a la superación de la pobreza y pobreza extrema y a la prevención del embarazo en la adolescencia. Se podrán incorporar las demás transferencias que el sistema de la promoción social genere en el tiempo para estas familias".

De igual forma obliga al programa a realizar acciones para la prevención del embarazo en la adolescencia mediante el artículo 6B "CONTRIBUCIÓN A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA. Al interior del Programa Familias en Acción, el Departamento Administrativo para

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 4 de 3

la Prosperidad Social junto con el Ministerio de Educación Nacional y el ICBF bajo la coordinación del Ministerio de Salud y Protección Social, deberán garantizar el diseño, implementación y articulación de acciones, planes y programas que contribuyan a prevenir el embarazo en la adolescencia.

Las acciones, planes y programas a los que se refiere el presente artículo deberán incorporar como mínimo: i) la formación de competencias para la toma de decisiones informadas, ii) el desarrollo de conocimientos y la construcción de proyectos de vida de adolescentes donde se promuevan los beneficios de la culminación del ciclo educativo, iii) la reducción de los factores de vulnerabilidad y comportamientos de riesgo y iv) el estímulo de los factores protectores y el aumento de hábitos saludables de vida.

Parágrafo. El Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social y el ICBF, deberán realizar el monitoreo y seguimiento a las acciones, planes y programas para la prevención y reducción del embarazo en la adolescencia. Las evaluaciones de impacto de las acciones, planes y programas implementados estarán a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social y del Departamento Nacional de Planeación, a partir de los cuales recomendarán acciones de mejoramiento de los mismos”. **Cumplida**

Seguimiento No 4 - R1.


1. y 2. Prosperidad Social por temas presupuestales para la vigencia 2019, no realiza la propuesta de escalamiento propuesto, teniendo en cuenta que son recursos adicionales a las transferencias monetarias condicionadas del programa Familias en Acción

Con la expedición de la Ley 1948 de 2019 “Por medio de la cual se adoptan criterios de Política Pública para la promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa Familias en Acción”, se posiciona el componente de salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes, así mismo, en la vigencia 2019 se están reactivando la participación en las sesiones de la comisión intersectorial de prevención del embarazo adolescente. **Cumplida**

Estado:	Cumplida	Evidencia:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación propuesta de escalamiento Actas de sesiones 28 de febrero y 15 de marzo en la comisión intersectorial Ley 1948 de 2019 Plan de trabajo de territorios y poblaciones y pilotaje 2. Borrador de Plan de acción estrategia nacional de prevención de embarazo.
----------------	----------	-------------------	--

Recomendación No 2

“Privilegiar el espacio físico e institucional de las instituciones educativas para la implementación, coordinación y seguimiento de intervenciones como las del Piloto, dentro y fuera de la jornada académica, sin perjuicio de la promoción de algunas actividades extramurales.”

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 5 de 3

Valoración	
Viabilidad	Impacto
3.5 Poco viable	4 Alto Impacto
Alcance R2.	

No se acoge la recomendación toda vez que no es competencia directa de Prosperidad Social, dado que las acciones de cada entidad (Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Nacional, ICBF) dentro de la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazo Adolescente, tienen definido un espacio y dinámicas de realización de acuerdo con sus objetivos puntuales y competencias. Por ejemplo, el Programa de Educación para la Sexualidad y Ciudadanía se desarrolla dentro de las instituciones educativas mientras que Familias con Bienestar se trabaja en los barrios con la comunidad o trabajando directamente con los hogares.

Es importante tener en cuenta que, dentro de la propuesta de escalamiento en Más Familias en Acción, se incluirán actividades relacionadas a la orientación en derechos sexuales y reproductivos para las madres líderes y sus entornos familiares a través de los espacios de encuentros pedagógicos del componente de Bienestar Comunitario.

Seguimiento No 1 – R2.

Seguimiento No 2 – R2.

Seguimiento No 3 – R2.

Seguimiento No 4 – R2.


Estado:	No se acoge la recomendación	Evidencia:	NA
----------------	------------------------------	-------------------	----

Recomendación No 3

“Formular y desarrollar un esquema de certificación de psico-orientadores y profesores para la implementación de metodologías en el marco del fortalecimiento del PESCC, así como de sensibilización de rectores, generando capacidades permanentes en lugar de intervenciones puntuales a través de operadores. Este proceso puede resultar en una certificación de instituciones educativas en el campo de la promoción de la SSR y la prevención de embarazo en adolescentes.”

Valoración	
Viabilidad	Impacto
1 Nada viable	3.7 Medio Impacto
Alcance R3.	

No se acoge la recomendación, debido a que es competencia del Ministerio de Educación dar el concepto sobre el alcance y viabilidad de esta recomendación.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 6 de 3

Para lo anterior se enviará un oficio al Ministerio de Educación con las recomendaciones específicas para el sector de educación y la matriz de seguimiento diligenciada de acuerdo con concepto dado por el Ministerio.

Seguimiento No 1 – R3.

1. Se tiene proyectado enviar oficio al Ministerio de Educación la comunicación solicitando el concepto el 15 de enero. Pendiente

Seguimiento No 2 – R3.

1. La comunicación fue radicada el 6 de febrero de 2018. A la fecha el Ministerio de Educación no ha emitido la respuesta. Pendiente

Seguimiento No 3 – R3.

1. El 27 de febrero de 2018, respecto a Formular y desarrollar un esquema de certificación de psico-orientadores y profesores para la implementación de metodologías en el marco del fortalecimiento del PESCC, el Ministerio de Educación señala que, de acuerdo a sus competencias, el Ministerio brinda orientaciones para complementar, actualizar, renovar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, para formación de Derechos humanos sexuales y reproductivos en las secretarías de educación certificadas.

Así mismo, el MEN ha brindado herramientas a las Secretarías de Educación Certificadas para el desarrollo de procesos de autoevaluación que permitan formular planes de mejoramiento para garantizar la calidad de los procesos educativos. De igual manera señala que los procesos de formación docente competen a las Instituciones de Educación Superior y a las Secretarías de Educación en el marco de los planes territoriales de formación docente, y dependiendo de las modalidades de formación éstos pueden o no estar sujetos a proceso de certificación.

Seguimiento No 4 – R3.


-

Estado:	No se acoge la recomendación	Evidencia:	1. Comunicación enviada el 6 de febrero de 2018 al Ministerio de Educación, mediante radicado 20181800063311Respuesta del Ministerio de Educación, con numero radicado 2018ER028706
----------------	------------------------------	-------------------	---

Recomendación No 4

“Incluir la TMC en el esquema de TMC del Programa MFA de Prosperidad Social, y no directamente a los adolescentes, como un valor adicional condicionado a la asistencia a consultas individuales de SAAJ, así como de los padres a actividades sobre DSR.”

Valoración	
Viabilidad	Impacto
3 Poco viable	3.7 Bajo Impacto

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 7 de 3

Alcance R4.

Esta recomendación si bien está en el hacer de Prosperidad Social se acoge la recomendación delimitando su alcance, con las siguientes actividades:

1. Incluir la Transferencia Monetaria Condicionada - TMC por asistencia a los Servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes SSAAJ al esquema de MFA, sí se cuenta con disponibilidad presupuestal para ello.
2. No se acoge que la transferencia esté dirigida al titular sino al adolescente, porque se reconoce como titular de derechos sexuales y reproductivos.
3. Se acogen las actividades dirigidas a padres (familias) pero no se incluyen en el esquema de TMC.

Seguimiento No 1 – R4.

1. En la propuesta de escalamiento del piloto de Promoción de salud sexual y reproductiva y prevención de embarazo en adolescentes, se presentó el esquema de trabajo al director de TMC, en el cual se fijó las características del incentivo (valor por asistencia, número de asistencias, total de valor anual, así como el grupo etario al que va dirigido). A la fecha se está a la espera de la disponibilidad presupuestal destinada a la estrategia. **Cumplida**

Seguimiento No 2 – R4.


2. y 3. Tras la presentación a la DTMC de la propuesta se propuso un plan de trabajo el cual se adjunta. A la fecha se está avanzando en la estructura del contenido del documento de diseño y se están obteniendo cifras y costos para el soporte del mismo. **Pendiente**

Seguimiento No 3 – R4.

2. y 3. A la fecha se tiene adelantado el diagnóstico y el componente bienestar comunitario documento: "Encuentros Pedagógicos con Énfasis en DS y DR", para la finalización del documento se encuentra pendiente la definición de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de acuerdo con el presupuesto disponible para el escalonamiento y para ello se requiere realizar en conjunto con salud las siguientes acciones:
 - Revisión de la oferta actual del Ministerio de Salud y la presentación inicial de escalamiento del Piloto para identificar la participación del sector salud en las actividades planteadas por Prosperidad Social.
 - Identificación de municipios con oferta actual de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes – SSAAJ para la programación de encuentros pedagógicos de MFA en estos municipios.
 - Cruce de base de datos de los jóvenes participantes para identificar sus IPS y EPS para analizar la disponibilidad oferta en la población del programa.

Finalmente, se planteó una propuesta de escalonamiento, a la fecha está pendiente la definición con Ministerio de Salud para establecer si la estrategia se desarrollará a través de SSAAJ o POS, así mismo los municipios a intervenir y los costos para el programa. **Pendiente**

Seguimiento No 4 – R4.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 8 de 3

2 y 3. Teniendo en cuenta que la oferta de los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes – SSAAJ, no es universal y la restricción presupuestal a la que se enfrenta Prosperidad Social y el Gobierno Nacional, se replantea la propuesta de la transferencias monetarias condicionadas, por lo tanto, no se incorpora este componente, sin embargo se está trabajando en la ampliación de la conceptualización de protección social al interior del programa, incorporar el enfoque de curso de vida al programa, buscando mayor efectividad en la reducción de pobreza y vulnerabilidad e incluir acciones directas en prevención y protección frente a riesgos que perpetúan la pobreza, evaluar ajustes al programa que aporten elementos ante un posible rediseño, en el marco de la evaluación y el Sisbén IV.

Este nuevo enfoque por curso de vida se piloteará incluyendo los nuevos ajustes a la resolución 3280 del 2018 del Ministerio de Salud y los enfoques de género y curso de vida, y se incluyen atenciones en salud para los niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años.


2. Los encuentros pedagógicos con el sector salud se realizaron en los departamentos del Cauca, Guaviare y Cesar. **Cumplida**

Estado:	Cumplida	Evidencia:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ayuda de memoria reunión interna de 1 de noviembre 2017. Presentación propuesta de escalamiento. 2. Plan de trabajo elaboración de documento de diseño. 3. Documento y presentación Encuentros Pedagógicos con Énfasis en DS Y DR. 4. Presentación de piloto de incorporación de ajustes al programa Familias en Acción-TMC. 5. Lista de asistencia a encuentros pedagógicos.
----------------	----------	-------------------	--

Recomendación No 5

“Prosperidad Social debe liderar la focalización y la promoción y coordinación interinstitucional de las intervenciones focalizadas, participando con su oferta de TMC y la gestión de Red Unidos, aprovechando sus fortalezas institucionales para la identificación y focalización, su presencia en el territorio, contacto directo con los hogares beneficiarios de MFA y capacidad de convocatoria, en procesos de sensibilización, seguimiento y evaluación. Además, el conocimiento y especialización de Prosperidad Social en hogares y comunidades pobres y vulnerables le permite aportar al desarrollo de metodologías y contenidos.”

Valoración	
Viabilidad	Impacto
5 Viable	4.7 Alto Impacto

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 9 de 3

Alcance R5.

En el impacto que se busca desde la estrategia se realiza la focalización, así como la convocatoria y participación en espacios de Bienestar Comunitario.

Por lo anterior se acoge la recomendación en 2017, y se llevarán a cabo las siguientes actividades:

1. Documento de propuesta de escalamiento del Piloto de Prevención de Embarazo en adolescentes.
2. Socialización a los equipos regionales que se programará durante el primer semestre del 2018.
3. Proponer los ajustes necesarios al manual operativo de Más Familias en Acción para la implementación del escalamiento antes de agosto de 2018.

Seguimiento No 1 – R5.

1. El 1 de noviembre se llevó a cabo la presentación de una propuesta de escalamiento del piloto a los coordinadores de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas. Esta propuesta establece el alcance que se le dará a esta recomendación en términos de articulación interinstitucional y rol de Prosperidad Social. Se evidencia con la ayuda de memoria de esta reunión y la presentación socializada. **Cumplida**
2. y 3. Sin embargo, falta precisar en el manual operativo, la manera en que deben hacer estas socializaciones y el lineamiento que deben seguir, para tenerlo en cuenta en la próxima intervención. Pendiente


Seguimiento No 2 – R5.

2. y 3. Tras la presentación a la DTMC de la propuesta se estableció un plan de trabajo el cual se adjunta. A la fecha se está avanzando en la estructura del contenido del documento de diseño y se están obteniendo cifras y costos para el soporte de este. Pendiente

Seguimiento No 3 – R5.

2. y 3. A la fecha se tiene adelantado el diagnóstico y el componente bienestar comunitario en el documento, está pendiente la definición de la transferencia una vez se realice la:
 - Revisión de la oferta actual del Ministerio de Salud y la presentación inicial de escalamiento del Piloto para identificar la participación del sector salud en las actividades planteadas por Prosperidad Social.
 - Identificación de municipios con oferta actual de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes – SSAAJ para la programación de encuentros pedagógicos de MFA en estos municipios.
 - Cruce de base de datos de los jóvenes participantes para identificar sus IPS y EPS para analizar la disponibilidad oferta en la población del programa.

Finalmente, se planteó una propuesta de escalonamiento, a la fecha está pendiente la definición con Ministerio de Salud para establecer si la estrategia se desarrollará a través de SSAAJ o POS, así mismo los municipios a intervenir y los costos para el programa. Pendiente

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 10 de 3

Seguimiento No 4 – R5.

2 y 3. No se realiza ajustes al manual operativo del programa, debido a que teniendo en cuenta que la oferta de los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes – SSAAJ, no es universal y la restricción presupuestal a la que se enfrenta Prosperidad Social y el Gobierno Nacional, se replantea la propuesta de la transferencias monetarias condicionadas, incluyendo un nuevo componente para la los niños, niñas y adolescentes participantes del programa esto con el fin de cambiar el enfoque del programa con el fin de ampliar la conceptualización de protección social al interior del programa, incorporar el enfoque de curso de vida al programa, buscando mayor efectividad en la reducción de pobreza y vulnerabilidad, incluir acciones directas en prevención y protección frente a riesgos que perpetúan la pobreza, evaluar ajustes al programa que aporten elementos ante un posible rediseño, en el marco de la evaluación y el Sisbén IV.


Este nuevo enfoque por curso de vida se piloteará incluyendo los nuevos ajustes a la resolución 3280 del 2018 del Ministerio de Salud y enfoque de género y curso de vida, y se incluyen atenciones en salud para los niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años. **Cumplida**

Estado:	Cumplida	Evidencia:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ayuda de memoria reunión interna de 1 de noviembre 2017. 1. Presentación propuesta de escalamiento. 3. Plan de trabajo elaboración de documento de diseño. 2. Documento y presentación Encuentros Pedagógicos con Énfasis en DS Y DR. 3. Presentación de piloto de incorporación de ajustes al programa Familias en Acción-TMC.
----------------	----------	-------------------	--

Recomendación No 6

“Una adecuada focalización y selección de municipios y de instituciones educativas debe tener correspondencia con la capacidad presupuestal y de gestión de los Ministerios de Educación y de Salud para apoyar, junto con las secretarías municipales correspondientes, a un número determinado de instituciones educativas y de IPS, que permita asegurar la implementación de la intervención a través del PESCC y los SSAAJ. Este compromiso de los ministerios, así como la verificación de las condiciones que permitan superar las barreras de acceso existentes, incluyendo la concertación de los compromisos con las IE y las IPS, debe preceder la implementación del programa focalizado.”

Valoración	
Viabilidad	Impacto
4 Muy viable	4.3 Alto Impacto

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 11 de 3

Alcance R6.

Esta recomendación tiene una alta prioridad y un alto impacto, sin embargo, dada la independencia jurídica y administrativa y las competencias de las Entidades involucradas, se requiere un acuerdo de alto nivel para alinear los recursos de las mismas en torno a un proceso de focalización de la Promoción de salud sexual y reproductiva y prevención de embarazo en adolescentes.

Por lo anterior no se acoge la recomendación, no obstante, se enviará un oficio al Ministerio de Educación y Ministerio de salud con la evaluación y las recomendaciones específicas para los sectores de educación y salud solicitando su concepto.

Seguimiento No 1 – R6.

1. Se tiene proyectado enviar oficio al Ministerio de Educación y Ministerio de Salud la comunicación solicitando el concepto el 15 de enero

Seguimiento No 2 – R6.

1. La comunicación fue radicada el 6 de febrero de 2018 al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud. A la fecha hemos obtenido la respuesta del Ministerio de Salud con radicado 201812300255431, donde envían una serie de comentarios a las recomendaciones del diseño operativo, de igual manera ellos recomiendan no escalar el piloto a nivel nacional debido a la baja valoración del incentivo monetario y que no ha sido un incentivo de fuerte acogida en los adolescentes, es por eso que ponen a disposición su estrategia de INICIATIVAS JUVENILES, la cual ha tenido gran participación y acceso efectivo en los servicios de salud.
En cuanto a la gestión con el Ministerio de Educación, el 27 de febrero se reciben las observaciones respecto a las recomendaciones precisando el alcance y la gestión que el Ministerio realiza. De igual manera pone a consideración algunos interrogantes, para lo cual se plantea realizar una reunión con ellos y despearlos.


Seguimiento No 3 – R6.

1. La Oficina Asesora de Planeación, con el objeto de dar respuesta a las preguntas e interrogantes planteados con el Ministerio de Educación y continuar un diálogo alrededor de la viabilidad y pertinencia de estas recomendaciones, programa reunión con el equipo de la Dirección de Transferencias Monetarias de Prosperidad Social el próximo 30 de abril de 2018.

Seguimiento No 4 – R6.

Dado la instrucción de rediseño para el programa, y la suspensión de las actividades de la Comisión se espera que la articulación con otras Entidades se realice en el marco del rediseño y las acciones de la Comisión Intersectorial.

Estado:	No se acoge la recomendación	Evidencia:	1. Comunicación enviada el 6 de febrero de 2018 al Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Respuesta del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud
----------------	------------------------------	-------------------	---

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 12 de 3

Oficio reunión con el Ministerio de Salud Protección Social.

Recomendación No 7

“Dichas condiciones se asocian a la asignación de recursos o acciones para asegurar la disponibilidad de personal suficiente e idóneo tanto en las IE como en los SSAAJ, la flexibilidad que se requiera en horarios de atención, la disponibilidad del espacio físico necesario, la articulación para evitar la discriminación según tipo de afiliación al sistema de salud, la provisión suficiente de métodos anticonceptivos, el transporte de participantes a actividades grupales, entre otros.”

Valoración

Viabilidad	Impacto
2.3 Poco viable	4.3 Alto Impacto

Alcance R7.

La estrategia si bien requiere articular las diferentes entidades, se debe reconocer que los recursos y las acciones se definen de acuerdo con los criterios técnicos y normativos de cada una de las entidades en este caso el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación. Por lo tanto, no se acoge la recomendación.

Seguimiento No 1 – R7.


1. Se tiene proyectado enviar oficio al Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.

Seguimiento No 2 – R7.

1. La comunicación fue radicada el 6 de febrero de 2018 al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud.
Se ha recibido respuesta por parte de los Ministerios, el Ministerio de Educación argumenta frente a la Profundización del PESCC (Programa de educación para la sexualidad y construcción ciudadanía que está de acuerdo con la recomendación, precisando que las secretarías de Educación de los entes territoriales certificados son las encargadas de orientar los recursos y focalizar las necesidades de formación y acompañamiento de las instituciones educativas para la implementación de iniciativas orientadas a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.
El Ministerio de Salud, argumenta que adicional a revisar la capacidad de recursos tanto en ministerios como en los municipios, se debe tener en cuenta las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), quienes tiene competencia en promoción y prevención.
Así mismo el Ministerio de Salud, emite un concepto general y ponen a consideración algunos interrogantes, para lo cual se plantea realizar una reunión con ellos y despejarlos.

Seguimiento No 3 – R7.

1. La Oficina Asesora de Planeación, con el objeto de dar respuesta a las preguntas e interrogantes planteados con el Ministerio de Educación y continuar un diálogo alrededor de la viabilidad y

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 13 de 3

pertinencia de estas recomendaciones, programa reunión con el equipo de la Dirección de Transferencias Monetarias de Prosperidad Social el próximo 30 de abril de 2018.

Seguimiento No 4 – R7.

Dado la instrucción de rediseño para el programa, y la suspensión de las actividades de la Comisión se espera que la articulación con otras Entidades se realice en el marco del rediseño y las acciones de la Comisión Intersectorial.

Estado:	No se acoge la recomendación	Evidencia:	<ol style="list-style-type: none"> Comunicación enviada el 6 de febrero de 2018 al Ministerio de Educación y Ministerio de Salud. Respuesta del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud. Oficio reunión con el Ministerio de Salud y Protección Social.
----------------	------------------------------	-------------------	--

Recomendación No 8

“Se recomienda establecer una estrategia organizacional homogénea de los SSAAJ, para la atención de la intervención focalizada que brinde la mayor flexibilidad posible. En el Piloto algunas IPS establecieron días específicos para atender a los participantes, combinando actividades grupales con la consulta individual; otras tomaron la iniciativa de trasladar los SSAAJ a las instituciones educativas.”

Valoración	
Viabilidad	Impacto
1.8 Nada viable	3.3 Bajo Impacto

Alcance R8.


La estrategia si bien requiere articular las diferentes entidades, se debe reconocer que los recursos y las acciones se definen de acuerdo con los criterios técnicos y normativos de cada una de las entidades en este caso el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación. Por lo tanto, no se acoge la recomendación.

Seguimiento No 1 – R8.

- Se tiene proyectado enviar oficio al Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.

Seguimiento No 2 – R8.

- La comunicación fue radicada el 6 de febrero de 2018 al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud.
Se ha recibido respuesta por parte de los Ministerios, el Ministerio de Educación dice que la recomendación no es clara, sugiere precisarla. Desde el sector educativo la articulación de acciones intersectoriales para la prevención del embarazo en adolescentes y la promoción de derechos sexuales y reproductivos se debe realizar desde los Comités Territoriales de

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 14 de 3

Convivencia Escolar, del cual hacen parte representantes del sector salud, ICBF, cultura, policía, entre otros. En consonancia, para el año 2018 desde el Comité Nacional de Convivencia se priorizó como eje de trabajo la articulación para la implementación de estrategias de Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos.

El Ministerio de Salud, emite un concepto general y ponen a consideración algunos interrogantes, para lo cual se plantea realizar una reunión con ellos y despejarlos.

Seguimiento No 3 – R8.

1. La Oficina Asesora de Planeación, con el objeto de dar respuesta a las preguntas e interrogantes planteados con el Ministerio de Educación y continuar un diálogo alrededor de la viabilidad y pertinencia de estas recomendaciones, programa reunión con el equipo de la Dirección de Transferencias Monetarias de Prosperidad Social el próximo 30 de abril de 2018.

Seguimiento No 4 – R8.

Dado la instrucción de rediseño para el programa, y la suspensión de las actividades de la Comisión se espera que la articulación con otras Entidades se realice en el marco del rediseño y las acciones de la Comisión Intersectorial.

Estado:	No se acoge la recomendación	Evidencia:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación enviada el 6 de febrero de 2018 al Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Respuesta del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Oficio reunión con el Ministerio de Salud y Protección Social.
----------------	------------------------------	-------------------	---

Recomendación No 9


“A partir del esquema de focalización que se implementó en el Piloto, se proponen algunos ajustes por etapas (ver Diagrama 1):

- Se plantea un proceso de pre-selección “simultánea” de municipios e instituciones educativas, a partir de un ordenamiento de los municipios priorizados en el CONPES 147 de 2012, según concentración de adolescentes miembros de hogares beneficiarios de MFA en instituciones educativas, y según tasa y riesgo de embarazo en adolescentes.”

Valoración	
Viabilidad	Impacto
4.8 Muy viable	4 Alto Impacto

Alcance R9.

El documento CONPES 147 de 2012 ya no se encuentra vigente. Se priorizarán las acciones de acuerdo con la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazo junto con criterios propios de Prosperidad Social para la focalización de sus acciones. Por tanto, no se acoge la recomendación.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 15 de 3

Sin embargo, sí se tendrán en cuenta criterios de concentración de beneficiarios de MFA en las instituciones educativas, y la disponibilidad de la oferta en los municipios. En la propuesta de escalamiento se tendrán en cuenta prioritariamente los municipios de la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazo y aquellos con mejor oferta de servicios de salud y con esquemas de SSAJ vigentes. No se acoge la recomendación porque el esquema de focalización depende del escalamiento aprobado y la disponibilidad de oferta.

Seguimiento No 1 – R9.

-

Seguimiento No 2 – R9.

-

Seguimiento No 3 – R9.

-

Seguimiento No 4 – R9.

-

Estado:	No se acoge la recomendación	Evidencia:	NA
----------------	------------------------------	-------------------	----

Recomendación No 10

“No discriminar entre miembros de MFA y el resto de estudiantes en la convocatoria a actividades grupales de innovación social, es relevante no solo por la propuesta de insertar estas actividades en el PESCC, sino también por la incidencia que puede tener la información compartida y las prácticas y comportamiento de pares, la fuerte oposición de las IE a esa segmentación y porque algunos adolescentes se sienten estigmatizados al ser señalados como pertenecientes a MFA, de acuerdo con lo observado en la evaluación.”


Valoración	
Viabilidad	Impacto
3 Poco viable	3.7 Bajo Impacto

Alcance R10.

La baja calificación de esta recomendación obedece a que no hace parte del alcance del programa MFA respecto a las actividades de PESCC.

Sin embargo, se acoge la recomendación delimitando su alcance. En Familias en Acción, se incluirán actividades relacionadas a la orientación en derechos sexuales y reproductivos para las madres líderes y sus entornos familiares a través de los espacios de encuentros pedagógicos del componente de Bienestar Comunitario.

Este proceso se abordará en la reunión con coordinadores de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas y el grupo de territorios y poblaciones a cargo del componente de bienestar comunitario.

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 16 de 3

Seguimiento No 1 – R10.

El 1 de noviembre se llevó a cabo la presentación de una propuesta de escalamiento del piloto a los coordinadores de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas. Esta propuesta establece el alcance que se le dará a esta recomendación en términos de articulación interinstitucional y rol de Prosperidad Social.

La reunión con territorios y poblaciones para el componente de bienestar comunitario se llevará a cabo en enero de 2018.

Seguimiento No 2 – R10.

Se ha trabajado juntamente con el equipo de territorios y poblaciones en la definición de 4 departamentos donde se priorizarán estos encuentros (Cesar, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira), se ha avanzado en la selección de municipios, la identificación de aliados para los encuentros con los profesionales territoriales y se está elaborando una guía para la realización de estos encuentros.

Seguimiento No 3 – R10.


De acuerdo con la disponibilidad de oferta de salud se hizo una modificación a los municipios priorizados y se realizarán los encuentros pedagógicos con apoyo del sector salud en:

Departamento	Municipio
Cauca	Popayán
	Miranda
Cesar	Agustín Codazzi
	Aguachica
	Valledupar
Atlántico	Galapa
	Ponedera
Guaviare	San José del Guaviare
	Calamar
	El Retorno
	Miraflores

La realización de encuentros pedagógicos en Más Familias en Acción se hace a partir de segundo semestre de 2018. Los encuentros en prevención de embarazo se realizarán entre agosto y noviembre de acuerdo a la programación de madres líderes en cada uno de los municipios.

Seguimiento No 4 – R10.

Los encuentros pedagógicos con el sector salud se realizan en los departamentos del Cauca, Guaviare y Cesar.

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 17 de 3

Para el caso de los departamentos de Atlántico y Cauca, el Ministerio de Salud no acompañó el desarrollo de la estrategia por decisión del Ministerio y su disponibilidad programada en el servicio.

Estado:	Cumplida	Evidencia:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ayuda de memoria reunión interna de 1 de noviembre 2017. 2. Presentación propuesta de escalamiento. 3. Ayudas de memoria de reuniones con territorios y poblaciones. 4. Documento y presentación Encuentros Pedagógicos con Énfasis en DS Y DR 19-06-18 5. Lista de asistencia de los encuentros pedagógicos
----------------	----------	-------------------	---

Recomendación No 11

“Se requiere establecer un criterio de corte de número de participantes para determinar las IE que se seleccionarían en cada municipio, priorizando por mayor concentración de MFA e incidencia de embarazos, para luego poder aplicar los criterios de restricción presupuestaria y de capacidad institucional en la selección de los municipios. Por una parte, se requiere que las entidades sectoriales del nivel nacional y territorial establezcan la cantidad de municipios donde es viable fortalecer el PESCC y los SSAAJ, bajo un esquema de incentivos a las instituciones prestadoras de los servicios y, por otra parte, restringir el número de municipios de acuerdo con la restricción presupuestaria de Prosperidad Social en la asignación de TMC.”

Valoración	
Viabilidad	Impacto
3.3 Poco viable	3.3 Bajo Impacto


Alcance R11.

La articulación de la estrategia con relación a las acciones del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud no es alcance del programa, por tanto, se da una baja calificación.

Sin embargo, se acoge la recomendación delimitando su alcance, teniendo en cuenta que, en la estrategia de la Dirección Transferencias Monetarias Condicionadas, en Más Familias en Acción, se incluirán actividades relacionadas a la orientación en derechos sexuales y reproductivos para las madres líderes y sus entornos familiares a través de los espacios de encuentros pedagógicos del componente de Bienestar Comunitario.

Seguimiento No 1 – R11.

El 1 de noviembre se llevó a cabo la presentación de una propuesta de escalamiento del piloto a los coordinadores de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas. Esta propuesta establece el alcance que se le dará a esta recomendación en términos de articulación interinstitucional y rol de Prosperidad Social.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 18 de 3

Se harán los siguientes compromisos de socialización con el GIT de Focalización de la Oficina de Planeación de Prosperidad Social durante el primer semestre de 2018.

1. Propuesta desde pilotaje.
2. Revisión con grupo de focalización de Prosperidad Social.
3. Socialización con mesa de focalización.

Pendiente

Seguimiento No 2 – R11.

Una vez se termine la propuesta se hará la socialización con el grupo de focalización de la Oficina Asesora de Planeación. Se programará la población a focalizar para la atención en el segundo semestre de 2018. Pendiente

Seguimiento No 3 – R11.

El proceso de focalización está sujeto a la culminación del ejercicio propuesto con el Ministerio de Salud, con las siguientes actividades:


1. Revisión de la oferta actual del Ministerio de Salud y la presentación inicial de escalamiento del Piloto para identificar la participación del sector salud en las actividades planteadas por Prosperidad Social.
2. Identificación de municipios con oferta actual de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes – SSAAJ para la programación de encuentros pedagógicos de MFA en estos municipios.
3. Cruce de base de datos de los jóvenes participantes para identificar sus IPS y EPS para analizar la disponibilidad oferta en la población del programa.

Finalmente, se planteó una propuesta de escalonamiento, a la fecha está pendiente la definición con Ministerio de Salud para establecer si la estrategia se desarrollará a través de SSAAJ o POS, así mismo los municipios a intervenir y los costos para el programa.

Sin embargo, se hará una reunión preliminar con el grupo de focalización para socializar los ejercicios adelantados e incluirlos en el proceso. Pendiente

Seguimiento No 4 – R11.

Teniendo en cuenta que la oferta de los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes – SSAAJ, no es universal y la restricción presupuestal a la que se enfrenta Prosperidad Social y el Gobierno Nacional, se replantea la propuesta de la transferencias monetarias condicionadas, incluyendo un nuevo componente para la los niños, niñas y adolescentes participantes del programa esto con el fin de cambiar el enfoque del programa con el fin de ampliar la conceptualización de protección social al interior del programa, incorporar el enfoque de curso de vida al programa, buscando mayor efectividad en la reducción de pobreza y vulnerabilidad, incluir acciones directas en prevención y protección frente a riesgos que perpetúan la pobreza, evaluar ajustes al programa que aporten elementos ante un posible rediseño, en el marco de la evaluación y el Sisbén IV

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 19 de 3

Este nuevo enfoque por curso de vida se piloteará una vez se surte el proceso del rediseño desde la DTMC, incluyendo los nuevos ajustes a la resolución 3280 del 2018 del Ministerio de Salud y enfoque de género y curso de vida, y se incluyen atenciones en salud para los niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años. **Cumplida**

Estado:	Cumplida	Evidencia:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ayuda de memoria reunión interna de 1 de noviembre 2017. 2. Presentación propuesta de escalamiento. 3. Presentación de piloto de incorporación de ajustes al programa Familias en Acción-TMC. 4. Acta de comité de coordinación. 5. Lista de asistencia reunión GIT Focalización
----------------	----------	-------------------	---

Recomendación No 12

“Luego de un proceso de verificación de las condiciones para minimizar las barreras de acceso y capacidades en IE y SSAAJ, se contaría con la selección final de municipios e instituciones para implementar la innovación a través del PESSC y el esquema de TMC.”

Valoración	
Viabilidad	Impacto
4 Muy viable	5 Alto Impacto

Alcance R12.

Esta recomendación presenta una calificación alta y se acoge delimitando su alcance, ya que de manera total no hace parte del alcance de DTMC.

Familias en Acción, se incluirán actividades relacionadas a la orientación en derechos sexuales y reproductivos para las madres líderes y sus entornos familiares a través de los espacios de encuentros pedagógicos del componente de Bienestar Comunitario.


Seguimiento No 1 – R12.

El 1 de noviembre se llevó a cabo la presentación de una propuesta de escalamiento del piloto a los coordinadores de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas. Esta propuesta establece el alcance que se le dará a esta recomendación en términos de articulación interinstitucional y rol de Prosperidad Social.

Se harán los siguientes compromisos de socialización con el GIT de Focalización de la Oficina de Planeación de Prosperidad Social durante el primer semestre de 2018.

1. Propuesta desde pilotaje.
2. Revisión con grupo de focalización de Prosperidad Social.
3. Socialización con mesa de focalización.

Pendiente

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 20 de 3

Seguimiento No 2 – R12.

Una vez se termine la propuesta se hará la socialización con el grupo de focalización de la Oficina Asesora de Planeación. Se programará la población a focalizar para la atención en el segundo semestre de 2018. *Pendiente*

Seguimiento No 3 – R12.

El proceso de focalización está sujeto a la culminación del ejercicio propuesto con el Ministerio de Salud, con las siguientes actividades:

1. Revisión de la oferta actual del Ministerio de Salud y la presentación inicial de escalamiento del Piloto para identificar la participación del sector salud en las actividades planteadas por Prosperidad Social.
2. Identificación de municipios con oferta actual de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes – SSAAJ para la programación de encuentros pedagógicos de MFA en estos municipios.
3. Cruce de base de datos de los jóvenes participantes para identificar sus IPS y EPS para analizar la disponibilidad oferta en la población del programa.

Finalmente, se planteó una propuesta de escalonamiento, a la fecha está pendiente la definición con Ministerio de Salud para establecer si la estrategia se desarrollará a través de SSAAJ o POS, así mismo los municipios a intervenir y los costos para el programa.


Sin embargo, se hará una reunión preliminar con el grupo de focalización para socializar los ejercicios adelantados e incluirlos en el proceso.

Seguimiento No 4 – R12.

Teniendo en cuenta que la oferta de los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes – SSAAJ, no es universal y la restricción presupuestal a la que se enfrenta Prosperidad Social y el Gobierno Nacional, se replantea la propuesta de la transferencias monetarias condicionadas, incluyendo un nuevo componente para la los niños, niñas y adolescentes participantes del programa esto con el fin de cambiar el enfoque del programa con el fin de ampliar la conceptualización de protección social al interior del programa, incorporar el enfoque de curso de vida al programa, buscando mayor efectividad en la reducción de pobreza y vulnerabilidad, incluir acciones directas en prevención y protección frente a riesgos que perpetúan la pobreza, evaluar ajustes al programa que aporten elementos ante un posible rediseño, en el marco de la evaluación y el Sisbén IV

Este nuevo enfoque por curso de vida se piloteará una vez se apruebe y dé inicio al rediseño incluyendo los nuevos ajustes a la resolución 3280 del 2018 del Ministerio de Salud, enfoque de género y curso de vida, y se incluyen atenciones en salud para los niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años. *Cumplida*

Estado:	Cumplida	Evidencia:	1. Ayuda de memoria reunión interna de 1 de noviembre 2017. 2. Presentación propuesta de escalamiento 3. Lista de asistencia GIT Focalización
----------------	----------	-------------------	---

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 21 de 3

Recomendación No 13

“El esquema de TMC se focalizaría en incentivar la asistencia a SSAAJ de adolescentes de 12 a 19 años pertenecientes a MFA, y de sus padres a las actividades que se determinen, que se encuentren en las IE seleccionadas. Este rango etario representa una ampliación con respecto al rango que se focalizó en el Piloto (14 a 17 años), ya que las instituciones en los territorios lo consideran, de forma generalizada, pertinente y fundamental. Los SSAAJ deberán remitir a la ruta de atención pertinente los casos que identifiquen de vulneración a derechos.”

Valoración	
Viabilidad	Impacto
2.8 Poco viable	4.7 Alto Impacto

Alcance R13.

La recomendación respecto al grupo etario no se acoge en la propuesta de escalamiento debido a la competencia y alcance de las acciones propuestas. Dependiendo de la situación del menor entraría un proceso de restablecimiento de derechos y requiere acciones de articulación de mayor alcance.

Seguimiento No 1 – R13.

Seguimiento No 2 – R13.

Seguimiento No 3 – R13.


Seguimiento No 4 – R13.

Estado:	No se acoge la recomendación	Evidencia:	NA
----------------	------------------------------	-------------------	----

Recomendación No 14

“Que el acceso a la oferta focalizada de Generaciones con Bienestar y Familias con Bienestar del ICBF, lo canalice la IE entre los adolescentes de 12 a 19 años de edad y padres beneficiarios de MFA, identificados con mayor nivel de riesgo (ver Diagrama), para minimizar la demanda generalizada de tiempo de adolescentes y padres, y la saturación que manifestaron los participantes del Piloto. Los psico-orientadores y demás personal capacitado podrán seguir un protocolo para esta selección.”

Valoración	
Viabilidad	Impacto
3.3 Poco viable	4 Alto Impacto

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 22 de 3

Alcance R14.

Esta recomendación tiene una calificación baja teniendo en cuenta que la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazo se realiza mediante la articulación entre las diferentes entidades del gobierno de acuerdo con los criterios de priorización y focalización propios de cada una.

Por lo anterior no se acoge la recomendación por parte de Prosperidad Social. Sin embargo, se enviará un oficio al ICBF con la recomendación.

Seguimiento No 1 – R14.

1. Se tiene proyectado enviar oficio al ICBF.

Seguimiento No 2 – R14.

1. La comunicación fue radicada el 6 de febrero de 2018. A la fecha el ICBF no ha emitido la respuesta. El 27 de marzo se envía correo reiterando la necesidad de respuesta al ICBF mediante correo electrónico. El ICBF no dio respuesta a las comunicaciones enviadas

Seguimiento No 3 – R14.

-

Seguimiento No 4 – R14.

-

Estado:	No se acoge la recomendación	Evidencia:	1. Comunicación enviada el 6 de febrero de 2018 al ICBF.
----------------	------------------------------	-------------------	--

Recomendación No 15

“Se recomienda orientar su diseño a una menor frecuencia de pagos de mayor valor, al final del cumplimiento acumulado de asistencias y de valor creciente en la medida en que se verifiquen otras condiciones como rendimiento y asistencia escolar.”


Valoración	
Viabilidad	Impacto
4.3 Muy viable	4.7 Alto Impacto

Alcance R15.

Se acoge la recomendación de incluir la TMC en el esquema de MFA, en el cual se realicen menos entregas de incentivos y periodos de verificación- liquidación siempre y cuando haya disponibilidad presupuestal.

Seguimiento No 1 – R15.

El 1 de noviembre se llevó a cabo la presentación de una propuesta de escalamiento del piloto a los coordinadores de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas. Esta propuesta

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 23 de 3

establece el alcance que se le dará a esta recomendación en términos de articulación interinstitucional y rol de Prosperidad Social.

Esta modificación quedará consignada en el documento de escalonamiento del piloto de prevención de embarazo en la infancia y adolescente

En el próximo seguimiento se indagará sobre el avance de este componente en la intervención y cómo se ha desarrollado. *Pendiente*

Seguimiento No 2 – R15.

Tras la presentación a la DTMC de la propuesta se propuso un plan de trabajo el cual se adjunta. A la fecha se está avanzando en la estructura del contenido del documento de diseño y se están obteniendo cifras y costos para el soporte del mismo. *Pendiente*

Seguimiento No 3 – R15.


A la fecha se tiene adelantado el diagnóstico y el componente bienestar comunitario documento: "Encuentros Pedagógicos con Énfasis en DS y DR", para la finalización del documento se encuentra pendiente la definición de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de acuerdo con el presupuesto disponible para el escalonamiento y para ello se requiere realizar en conjunto con el Ministerio de Salud las siguientes acciones:

1. Revisión de la oferta actual del Ministerio de Salud y la presentación inicial de escalamiento del Piloto para identificar la participación del sector salud en las actividades planteadas por Prosperidad Social.
2. Identificación de municipios con oferta actual de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes – SSAAJ para la programación de encuentros pedagógicos de MFA en estos municipios.
3. Cruce de base de datos de los jóvenes participantes para identificar sus IPS y EPS para analizar la disponibilidad oferta en la población del programa.

Finalmente, se planteó una propuesta de escalonamiento, a la fecha está pendiente la definición con Ministerio de Salud para establecer si la estrategia se desarrollará a través de SSAAJ o POS, así mismo los municipios a intervenir y los costos para el programa. *Pendiente*

Seguimiento No 4 – R15.

Teniendo en cuenta que la oferta de los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes – SSAAJ, no es universal y la restricción presupuestal a la que se enfrenta Prosperidad Social y el Gobierno Nacional, se replantea la propuesta de la transferencias monetarias condicionadas, incluyendo un nuevo componente para la los niños, niñas y adolescentes participantes del programa esto con el fin de cambiar el enfoque del programa con el fin de ampliar la conceptualización de protección social al interior del programa, incorporar el enfoque de curso de vida al programa, buscando mayor efectividad en la reducción de pobreza y vulnerabilidad, incluir acciones directas en prevención y protección frente a riesgos que perpetúan la pobreza, evaluar ajustes al programa que aporten elementos ante un posible rediseño, en el marco de la evaluación y el Sisbén IV

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 24 de 3

Este nuevo enfoque por curso de vida se piloteará una vez se culminé el rediseño incluyendo los nuevos ajustes a la resolución 3280 del 2018 del Ministerio de Salud y enfoque de género y curso de vida, y se incluyen atenciones en salud para los niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años.

Cumplida

Estado:	Cumplida	Evidencia:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ayuda de memoria reunión interna de 1 de noviembre 2017. 2. Presentación propuesta de escalamiento. 3. Documento de diseño. 4. Documento y presentación Encuentros Pedagógicos con Énfasis en DS Y DR 5. Presentación piloto curso de vida
----------------	-----------------	-------------------	---

Recomendación No 16

“Además, se puede considerar la posibilidad de establecer un mayor valor en municipios donde se identifiquen barreras culturales más arraigadas, asociadas, por ejemplo, al machismo y la religión.”

Valoración	
Viabilidad	Impacto
2.8 Poco viable	2 Bajo Impacto

Alcance R16.

La recomendación tiene una baja calificación porque el monto de los incentivos en el marco de Más Familias en Acción responde a los criterios establecidos por el programa para incentivar la demanda de servicios sociales, entre ellos costos de oportunidad. En este sentido el monto en el piloto se estableció en referencia a los incentivos de MFA en salud y educación.

Aumentar el monto en lugares con barreras culturales más arraigadas requiere de evidencia de este y otros programas que demuestre el impacto del monto diferencial frente a la barrera y esta situación no cuenta con estudios que la respalden.

Esta recomendación no se acoge.

Seguimiento No 1 – R16.

-

Seguimiento No 2 – R16.

-


Seguimiento No 3 – R16.

-

Seguimiento No 4 – R16.

-

Estado:	No se acoge la recomendación	Evidencia:	NA
----------------	------------------------------	-------------------	----

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 25 de 3

Recomendación No 17

“Se debe armonizar la fase operativa de la intervención con la planeación y el calendario académico de las IE y con los procesos de contratación de operadores del ICBF para sus programas de Generaciones con Bienestar y Familias con Bienestar, de tal forma que se incluyan las obligaciones respectivas y se asegure la adecuada focalización según los criterios establecidos para la intervención. Así mismo, se deben tener en cuenta los tiempos de diseño de contenidos y metodologías en innovación social, la capacitación de personal de las IE y la verificación de condiciones y capacidad de los PESSC en las IE y de los SSAJ, deben preceder la implementación de la intervención focalizada.

Por otra parte, las actividades se deben programar con mayor concentración en el primer semestre del año, considerando que se reporta una mayor carga académica y compromisos escolares durante el segundo semestre.”

Valoración	
Viabilidad	Impacto
3.5 Poco viable	3.5 Bajo Impacto

Alcance R17.

Esta recomendación no se acoge debido a que la disponibilidad presupuestal para la operación de los programas en las entidades dificulta un proceso de articulación en términos de tiempo para el desarrollo de la estrategia. Se propende a que las actividades desarrolladas por cada entidad respondan a los objetivos propuestos en la Comisión.

Seguimiento No 1 – R17.

-

Seguimiento No 2 – R17.

-

Seguimiento No 3 – R17.

-


Seguimiento No 4 – R17.

-

Estado:	No se acoge la recomendación	Evidencia:	NA
----------------	------------------------------	-------------------	----

Recomendación No 18

“Potenciar la percepción positiva de los participantes sobre actividades con menor número de participantes y compañeros conocidos, y que los orientadores de las actividades sean personas jóvenes o con experiencia bien calificada en trabajo lúdico con niños y adolescentes, que logren entenderlos y generen la confianza para poder hacer preguntas. Además, se insiste en trabajar a través de dinámicas lúdicas y participativas, para salir del esquema de las “charlas” habituales que causan desinterés en los adolescentes.”

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 26 de 3

Valoración	
Viabilidad	Impacto
2.8 Poco viable	4.7 Alto Impacto

Alcance R18.

La recomendación tiene una baja calificación en viabilidad debido a que las implicaciones en presupuesto y recurso humano que tendría su implementación, para cada una de las Entidades.

Por lo anterior no se acoge la recomendación por parte de Prosperidad Social. Sin embargo, se enviará un oficio al ICBF con la recomendación.

Seguimiento No 1 – R18.

1. Se tiene proyectado enviar oficio al ICBF.

Seguimiento No 2 – R18.

La comunicación fue radicada el 6 de febrero de 2018. A la fecha el ICBF no ha emitido la respuesta.

El 27 de marzo se envía correo reiterando la necesidad de respuesta al ICBF mediante correo electrónico.

El ICBF no dio respuesta a las comunicaciones enviadas

Seguimiento No 3 – R18.

-

Seguimiento No 4 – R18.


-

Estado:	No se acoge la recomendación	Evidencia:	Comunicación enviada el 6 de febrero de 2018 al ICBF, mediante radicado 20181800063231.
----------------	------------------------------	-------------------	---

Recomendación No 19

“Establecer un sistema de monitoreo y evaluación que abarque de forma sistemática, además de indicadores de productos, asistencias y resultados, la calidad de operadores y de psico-orientadores y profesores que se involucren en los componentes innovadores del PESSC, el nivel de satisfacción de participantes en cada actividad, la identificación de redundancias y saturación temática, y el desempeño de las instituciones.”

Valoración	
Viabilidad	Impacto
3.8 Poco viable	5 Alto Impacto

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 27 de 3

Alcance R19.

Seguimiento No 1 – R19.

La recomendación presenta una baja calificación en la viabilidad aun así se acoge delimitando su alcance; para el escalamiento se hará una propuesta de monitoreo a través de Sistema de Información de Más Familias en Acción (SIFA) que estará sujeto a la disponibilidad técnica y de presupuesto de la DTMC.

Por lo anterior se acoge la recomendación por parte de Prosperidad Social. Y se enviará un oficio a la Comisión con la recomendación.

Seguimiento No 2 – R19.

1. La propuesta de monitoreo estará consignada en el documento de escalamiento que se hará antes de marzo. Se tiene proyectado enviar oficio al Ministerio de Educación. *Actividad pendiente*

Seguimiento No 3 – R19.

-

Seguimiento No 4 – R19.


Teniendo en cuenta que el escalamiento propuesto no se realizó debido las dificultades de la oferta de los servicios amigables del Ministerio de Salud en términos de disponibilidad y acceso para los municipios de residencia de los beneficiarios del programa y de la restricción presupuestal, no se realizará el ajuste al Sistema de información SIFA. *Cumplida*

Estado:	Cumplida	Evidencia:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación enviada el 6 de febrero de 2018 al Ministerio de Educación. Respuesta del Ministerio de Educación. Documento y presentación Encuentros Pedagógicos con Énfasis en DS Y DR. Presentación de piloto de incorporación de ajustes al programa Familias en Acción
----------------	----------	-------------------	--

Recomendación No 20

“El monitoreo también debe abrir espacio a la consideración de variables cualitativas observables por los miembros de la comunidad educativa y de los SSAAJ, que reflejen una valoración de determinantes y comportamientos asociados a la equidad de género, el machismo, la diversidad sexual en espacios escolares, familiares y comunitarios.”

Valoración	
Viabilidad	Impacto
3.3 Poco viable	3.7 Bajo Impacto

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 28 de 3

Alcance R20.

La recomendación presenta una baja calificación en la viabilidad aun así se acoge delimitando su alcance; para el escalamiento se hará monitoreo a través de Sistema de Información de Más Familias en Acción (SIFA) y a través de las oficinas regionales con formatos en línea sobre la articulación institucional y la oferta.

Sin embargo, establecer un sistema de monitoreo sobre los profesionales, operadores y percepciones de los participantes implica un desarrollo más detallado y conjunto con las entidades que proveen los servicios lo que implica hacer una propuesta y poner a consideración de ellos; por parte de Prosperidad Social se enviará un oficio con las recomendaciones.

Seguimiento No 1 – R20.

1. La propuesta de monitoreo estará consignada en el documento de escalamiento que se hará antes de marzo. Se tiene proyectado enviar oficio al Ministerio de Educación.

Seguimiento No 2 – R20.

1. La comunicación fue radicada el 6 de febrero de 2018 al Ministerio de Educación. *Cumplida*

Seguimiento No 3 – R20.

-

Seguimiento No 4 – R20.

Teniendo en cuenta que el escalamiento propuesto no se realizó debido a los problemas de la oferta de los servicios amigables del Ministerio de Salud y de la restricción presupuestal, no se realizará el ajuste al Sistema de información SIFA *Cumplida*

Estado:	Cumplida	Evidencia:	1. Comunicación enviada el 6 de febrero de 2018 al Ministerio de Educación. Respuesta del Ministerio de Educación.
----------------	----------	-------------------	---


Recomendación No 21

“Identificación no solo de los embarazos en mujeres adolescentes, sino también de la situación de embarazo en los hombres adolescentes y la caracterización de los determinantes.”

Valoración	
Viabilidad	Impacto
3.8 Poco viable	4 Alto Impacto

Alcance R21.

Se acoge la recomendación por parte de MFA delimitando su alcance en lo relacionado con las Instituciones Educativas.

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 29 de 3

Seguimiento No 1 – R21.

Se tiene proyectado enviar oficio al Ministerio de Educación la comunicación solicitando el concepto el 15 de enero.

Seguimiento No 2 – R21.

La comunicación fue radicada el 6 de febrero de 2018. A la fecha el Ministerio de Educación no ha emitido la respuesta. **Cumplida**

Seguimiento No 3 – R21.

De acuerdo con la respuesta enviada remitida por el Ministerio de Educación, se viene adelantando a través de la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazo en adolescentes, la implementación de acciones a nivel nacional y territorial dirigidas al fortalecimiento intersectorial, el desarrollo de procesos de formación y capacitación, movilización social, comunicación para el cambio social y participación significativa de niños, niñas y adolescentes. Uno de los enfoques que orienta la implementación de la Estrategia es el enfoque de género, en concordancia se han propuesto acciones diferenciales en los diferentes componentes, orientadas a promover la transformación de conocimientos, actitudes y prácticas que aporten a la equidad de género.

Actualmente, a través del Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar - SIMPADE se reportan dentro de las causas de deserción escolar el ser madre o padre, esta información se reporta para niños y niñas dentro del sistema escolar.

De otra parte, el programa Más Familias en Acción hizo un ejercicio también de caracterización de titulares entre los 15 y 19 años, hombres y mujeres, y jóvenes en acción con hijos; en el cual se identificó que de las titulares actuales de MFA 798,507 mujeres tuvieron hijos entre los 15 y 19 años y 318 hombres titulares tuvieron hijos entre los 15 y 19 años. En jóvenes en Acción se identificó que los Jóvenes que han diligenciado el formulario de entrada: El 12.9% de las Jóvenes en Acción son madres y el 3.59% de los hombres son padres; 12.786 mujeres y 2.935 hombres tienen un hijo(a), 1.838 mujeres y 303 hombres tienen dos hijos(as), seguido de 187 mujeres y 34 hombres con tres hijos(as). **Cumplida**


Seguimiento No 4 – R21.

-

Estado:	Cumplida	Evidencia:	<ol style="list-style-type: none"> Comunicación enviada el 6 de febrero de 2018 al Ministerio de Educación. Respuesta del Ministerio de Educación. Caracterizaciones titulares MFA y Jóvenes en Acción.
----------------	----------	-------------------	--

Recomendación No 22

“Se recomienda, además, realizar una evaluación de impacto de la intervención (ver Anexo). Teniendo como referente la experiencia del levantamiento de la línea de base del Piloto, se plantea la necesidad de un formulario con menos preguntas, que contemple los ajustes que se plantearon

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 30 de 3

en la encuesta de seguimiento realizada en la evaluación y que sea complementario y consistente con el esquema de monitoreo.”

Valoración	
Viabilidad	Impacto
3.5 Poco viable	3 Bajo Impacto

Alcance R22.

La recomendación tiene una baja calificación porque está sujeto a la disponibilidad de recursos, la pertinencia y el momento para realizar esta evaluación.

Sin embargo, se acoge la recomendación delimitando su alcance, para ello Prosperidad Social definirá el tipo de evaluación, así como el momento más pertinente para realizarla.

En reunión con la Oficina Asesora de Planeación se revisará la disponibilidad de recursos, periodicidad y tipo de evaluación.

Seguimiento No 1 – R22.

En el primer semestre de 2018, una vez definido el escalamiento, se proyecta realizar esta reunión con el fin de establecer los recursos y prioridades de evaluación programadas en Prosperidad Social. *Pendiente*

Seguimiento No 2 – R22.

Se incluyó en el listado de priorización de estudios y evaluaciones de la Oficina Asesora de Planeación GIT Formulación y evaluación. *Pendiente*


Seguimiento No 3 – R22.

Una vez se haga la implementación de la estrategia se definirá el tiempo en el que se realizará la evaluación. *Pendiente*

Seguimiento No 4 – R22.

Teniendo en cuenta que la oferta de los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes – SSAAJ, no es universal y la restricción presupuestal a la que se enfrenta Prosperidad Social y el Gobierno Nacional, se replantea la propuesta de transferencias monetarias condicionadas, por lo tanto, no se incluye dentro de la agenda de evaluaciones de la vigencia 2019 la ejecución de algún tipo de evaluación para esta estrategia. *Cumplida*

Estado:	Cumplida	Evidencia:	1. Correo con el cuadro de programación de estudios y evaluaciones.
----------------	----------	-------------------	---

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 31 de 3

Recomendación No 23

“Adicionar como referente adicional un modelo de cambio de comportamiento daría cierta uniformidad a la fase de implementación del programa dentro de los parámetros de flexibilidad que se requieran, y serviría de orientación conceptual para los cambios de comportamiento específicos que se esperan con la intervención. Inclusive, se podría considerar el desarrollo de instrumentos complementarios diferenciados para hombres y mujeres.”

Valoración	
Viabilidad	Impacto
2.8 Poco viable	2.7 Bajo Impacto

Alcance R23.

No se acoge la recomendación porque en el año 2017 el Consejo de Política Social (CONPES) aprobó la Estrategia de atención para niños, niñas y adolescentes con énfasis en prevención de embarazo en la infancia y adolescente 2015-2025 que contiene los acuerdos interinstitucionales sobre los referentes conceptuales en los que se enmarcan las acciones para la prevención de embarazo; por tanto, es no es viable adicionar un referente diferente.

Seguimiento No 1 – R23.

-

Seguimiento No 2 – R23.

-

Seguimiento No 3 – R23.

-

Seguimiento No 4 – R23.


-

Estado:	No se acoge la recomendación	Evidencia:	NA
----------------	------------------------------	-------------------	----

Recomendación No 24

“Profundizar en el enfoque de género y adicionar actividades y contenidos adicionales separados para hombres y mujeres, con el objetivo de lograr mejores resultados en la modificación de percepciones, actitudes y comportamientos orientados a la equidad y superación de referentes machistas y sexistas.”

Valoración	
Viabilidad	Impacto
3.5 Poco viable	5 Alto Impacto

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 32 de 3

Alcance R24.

La recomendación se acoge y se pondrá a consideración de la comisión intersectorial, el cual busca mejores resultados en los espacios dados que permitan abordar el enfoque de género que lleven a la revisión de los referentes que hoy persisten.

Por lo anterior se acoge la recomendación por parte de Prosperidad Social. Sin embargo, se enviará un oficio al Comisión.

Seguimiento No 1 – R24.

Se tiene proyectado enviar oficio a la Comisión Intersectorial la comunicación solicitando el concepto el 15 de enero. *Pendiente*

Seguimiento No 2 – R24.

La comunicación fue radicada el 6 de febrero de 2018. A la fecha hemos obtenido la respuesta del Ministerio de Salud con radicado 201812300255431.

El 27 de marzo se reiteró la necesidad de respuesta al Ministerio de Educación e ICBF mediante correo electrónico. *Cumplida*

Seguimiento No 3 – R24.


Seguimiento No 4 – R24.

Estado:	Cumplida	Evidencia:	<ol style="list-style-type: none"> Comunicación enviada el 6 de febrero de 2018 al Ministerio de Educación, Ministerio de Salud e ICBF. Respuesta del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud
----------------	----------	-------------------	--

Recomendación No 25

“Teniendo en cuenta los diferentes contextos socioculturales y planteando la reactivación de los comités intersectoriales, se puede considerar la participación de actores influyentes en la comunidad cuyos mensajes o acciones pueden ir en contravía de los fundamentos y objetivos de la política, para buscar mecanismos de concertación y no de choque. Un caso es el de los pastores en el caso de San Andrés.”

Valoración	
Viabilidad	Impacto
4 Muy viable	5 Alto Impacto

 La equidad es de todos Prosperidad Social	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 33 de 3

Alcance R25.

La recomendación se acoge y se pondrá a consideración de la comisión intersectorial, el cual busca mejores resultados en los espacios dados que permitan abordar la importancia de los comités intersectoriales en las regiones.

Por lo anterior se acoge la recomendación por parte de Prosperidad Social. Sin embargo, se enviará un oficio al Comisión.

Seguimiento No 1 – R25.

La comunicación fue radicada el 6 de febrero de 2018. A la fecha hemos obtenido la respuesta del Ministerio de Salud con radicado 201812300255431.

El 27 de marzo se envía correo reiterando la necesidad de respuesta al Ministerio de Educación e ICBF mediante correo electrónico. Pendiente

Seguimiento No 2 – R25.

-

Seguimiento No 3 – R25.

-

Seguimiento No 4 – R25.

La comisión intersectorial no ha sesionado debido al cambio de gobierno y por tanto una vez convoke se realizará el seguimiento a las comunicaciones enviadas. **Cumplida**

Estado:	Cumplida	Evidencia:	1. Comunicación enviada el 6 de febrero de 2018 al Ministerio de Educación, Ministerio de Salud e ICBF. Respuesta del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.
----------------	----------	-------------------	---


Recomendación No 26

“Se recomienda precisar el mensaje sobre uso del condón y métodos anticonceptivos modernos que se encuentra en el documento base del Piloto.”

Valoración	
Viabilidad	Impacto
4.3 Muy viable	3.3 Bajo Impacto

Alcance R26.

La recomendación se acoge y se pondrá a consideración de la comisión intersectorial, los mecanismos a emplear para esta recomendación.

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-SE-3
	Proceso Seguimiento y Evaluación de Política	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 34 de 3

Por lo anterior se acoge la recomendación por parte de Prosperidad Social. Sin embargo, se enviará un oficio al Comisión.

Seguimiento No 1 – R26.

Se tiene proyectado enviar oficio a la Comisión Intersectorial la comunicación solicitando el concepto el 15 de enero. *Pendiente*

Seguimiento No 2 – R26.

La comunicación fue radicada el 6 de febrero de 2018. A la fecha hemos obtenido la respuesta del Ministerio de Salud con radicado 201812300255431.

El 27 de marzo se envía correo reiterando la necesidad de respuesta al Ministerio de Educación e ICBF mediante correo electrónico.

Seguimiento No 3 – R26.

-

Seguimiento No 4 – R26.

La comisión intersectorial no ha sesionado debido al cambio de gobierno y por tanto una vez convoke se realizará el seguimiento a las comunicaciones enviadas. *Cumplida*

Estado:	Cumplida	Evidencia:	<ol style="list-style-type: none"> Comunicación enviada el 6 de febrero de 2018 al Ministerio de Educación, Ministerio de Salud e ICBF. Respuesta del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.
----------------	----------	-------------------	---

CONCLUSIÓN

Una vez realizado el cuarto seguimiento, se concluye que las recomendaciones que surgen de la evaluación del diseño y resultados del piloto de Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva y la Prevención de Embarazo en Adolescentes – PSSRPEA en el marco del programa Mas Familias en Acción, fueron cumplidas en su totalidad.

Estas recomendaciones contribuyeron a mejorar en términos de diseño conceptual el abordaje de la problemática de embarazo en la adolescencia considerando aspectos institucionales y operativos ayudando a visibilizar y escalar las estrategias a nivel Nacional, incluyendo el fortalecimiento de procesos y protocolos que se ajustan en el marco del programa Familias en Acción para que se lleve a cabo con efectividad el cumplimiento sus objetivos logrando promover la salud sexual y reproductiva y las capacidades para que los adolescentes participantes tomen decisiones responsables e informadas relacionadas con su sexualidad.

